

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 09 de febrero del 2021

VISTO:



En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional Nº 02-2021, de fecha 15 de febrero del 2021, el punto de Agenda: "Dictamen Nº 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Declarar de Interés Regional la Elaboración del Instrumento de Planificación Departamental denominado: Estrategia Integrada de Diversidad Biológica Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los grauntos de su competencia";

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece que es una atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° señala que: "Los Acueros del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su Artículo II del Título Preliminar, establece que el Consejo Regional es la instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional, su estructura, organización, competencias y funciones son reguladas por la Ley de la materia y precisadas por el presente Reglamento;

Que, el Artículo 103º de acotado Reglamento Interno establece que: "Para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, el Consejo Regional organiza su trabajo en comisiones, las mismas que pueden ser ordinarias, investigadoras y especiales. Se reúnen con la frecuencia que los asuntos sometidos a su estudio o dictamen lo requiera"; y en su Artículo 109º, inciso c),

Telef.: 072-524464. 937943 EXP. 805923



"Año del Bicentenario sel Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GOS.REG.TUMBES-CR-CD

prescribe que las comisiones ordinarias dictaminan los proyectos de ordenanzas y acuerdos";



Que, mediante el Oficio Múltiple N° 009-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de julio del 2020, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, invitó a diferentes representantes de instituciones públicas y privadas a participar en la conformación del Equipo Técnico para la elaboración de la Estrategia Integrada Tumbes, a fin de desarrollar acciones conjuntas en el marco de este proceso y teniendo como meta el progreso de nuestra Región;

Que, atraves del Oficio Nº 1418-2020-MP-FN-FPEMA-TUMBES, de fecha 17 de julio del 2020, la Fiscal de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - María Ina Suarez Castañeda, manifiesta su conformidad y aceptación de formar parte de los actores claves para la Elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del Departamento de Tumbes

Que, con el Oficio Múltiple Nº 013-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRR-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Agosto, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hace de conocimiento a los Directores Regionales que se viene trabajando la Estrategia Integrada de la Región Tumbes;

Que, mediante el Oficio Nº 511-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 05 de agosto del 2020, el Director Regional de Energía y Minas - Ing. Eduardo Peralta Moran, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el nombre del profesional que conformara parte del equipo técnico pare la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del Departamento de Tumbes, siendo este el Ing. Ronnier Balcázar Zarate;

Que, a través del Oficio Nº 279-2020-IMARPE/PE-LCTUMBES, de fecha 06 de agosto del 2020; el coordinador del Instituto del Mar del Perú – Mg. Mervin Lilia Guevara Torres, remite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el nombre del profesional que conformara parte del equipo técnico para la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del Departamento de Tumbes;

Que, con el Oficio Nº 218-2020-MPZ-ALC, de fecha 10 de agosto del 2020; el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente su aceptación a formar parte del equipo técnico para la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del Departamento de Tumbes;



"Año del Bicentenario del ₽erú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Oficio N° 584-2020-GOB.REG.TUMBES-DRET-D, de fecha 18 de agosto del 2020, el Director Regional de Educación Tumbes, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el nombre de los profesionales que conformara parte del equipo técnico para la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del Departamento de Tumbes, siendo estos Félix Hugo Noblecilla Purizaga y Geidy Lisbeth Oyola Preciado;

Que, atraves del Oficio múltiple Nº 014-2020/GOB.REG.TUMBES-CGR-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de agosto del 2020; el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Director Regional de Agricultura Tumbes – Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra, opinión técnica respecto a la declaración de interés regional de la estrategia integrada de la diversidad biológica, cambio climático, desertificación y sequía en la región Tumbes;

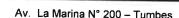
Que, con el Oficio Nº 270-2020/GOB.REG. TUMBES/DICETUR-DR-DT, de fecha 27 de agosto del 2020; el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, alcanzo al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes la Opinión Técnica Favorable para la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la región Tumbes;

Que, mediante el Oficio Nº 596-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT, de fecha 31 de agosto del 2020, el Director Regional de Energía y Mina alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remite su opinión técnica respecto a la necesidad de declarar de interés regional la estrategia integrada sobre diversidad biológica, cambio climático, desertificación y sequía en la región Tumbes;

Que, atraves del Oficio Nº 1632-2020-GOB.REG.TUMBES.GRDS.DIRESA-DEPA, de fecha 08 de septiembre del 2020; el Director Regional de Salud, alcanzo al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente su opinión técnica respecto a la necesidad de declarar de interés regional la estrategia integrada sobre diversidad biológica, cambio climático, desertificación y sequía en la región Tumbes;

Que, con el Informe Nº 008-2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DIMA-D, de fecha 10 de septiembre del 2020; el Director de Medio Ambiente, alcanzo al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la información técnica respecto a la Declaración de Interés Regional de la Estrategia Integrada sobre Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación, Degradación y Sequia de la Región Tumbes, así como los miembros que conformaran el grupo técnico;

Que, mediante el Oficio № 570-2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GCB.REG.TUMBES-CR-CD

11 de septiembre del 2020, el Director Regional de la Producción, alcanzó al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el nombre de los profesionales que conformaran parte del equipo técnico para la elaboración de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación, Degradación y Sequia de la Región Tumbes, siendo estos el Ing. Jaime Luis Herbozo Fernández (titular) y el Ing. Pedro Sánchez Morante (alterno);



Que, atraves del Informe Nº 630-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de setiembre del 2020, el gerente regional de Desarrollo Económico, alcanzó al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión técnica favorable para la Declaración de Interés Regional de la "Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia del Departamento de Tumbes;

Que, con el Informe Nº 011-2020/GOB.REG.TUMBES.GR.GGR-GRRNGMA-SGRN-LCL; de fecha 29 de septiembre del 2019, la Ingeniera Lynelda Castro López, alcanza su informe técnico recomendando al Sub Gerente Regional de Recursos Naturales, DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, la elaboración de este instrumento de planificación departamental: "Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes", también se emita el proyecto de Ordenanza Regional del mismo y por último se apruebe la conformación del Equipo Técnico;

Que, atraves del Informe Nº 091-2020/GOB.REG.TUMBES.GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 06 de octubre del 2020; el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanzó al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe técnico donde recomienda convocar a los actores claves y Declarar de Interés Regional la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes;

Que, mediante el Informe Nº 030-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRGMA-SGP-NIEIGA-SG, de fecha 09 de octubre del 2020; el Sub Gerente de Políticas, Normas, Identificación, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, recomienda al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: se emita una Ordenanza Regional, por parte del Consejo Regional que apruebe:

- DECLARAR de Interés Regional la Estrategia Integrada de la Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes.
- CREAR el Equipo Técnico de la Estrategia Integrada de la Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes, la misma que quedara conformada por los de las siguientes instituciones:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/G○B.REG.TUMBES-CR-CD

- 1. Dirección Regional de Producción.
- 2. Director Regional de Agricultura Tumbes.
- 3. Dirección Forestal y Fauna Silvestre.
- 4. Dirección Regional de Educación DRET.
- 5. Dirección Regional de Energía y Minas DREMT.
- 6. Parque Nacional Cerros de Amotape Tumbes SERNANP.
- 7. Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes- SERNANP.
- 8. Consorcio Manglares del Noroeste del Perú.
- 9. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.
- 10. Autoridad Nacional del Agua
- 11. Autoridad Local del Agua.
- 12. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
- 13. Municipalidad Provincial de Tumbes.
- 14. Municipalidad Provincial de Zarumilla.
- 15. Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
- 16. Ministerio Público Fiscalía Especializada en Medio Ambiente.
- 17. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- 18. Departamento de Protección del Medio Ambiente PNP.
- 19. Capitanía de Puerto zorritos y Guardacostas Marina de Guerra del Perú.
- 20. Instituto del Mar del Perú IMARPE.
- 21. Estación Experimental Los Cedros INIA Tumbes.
- 22. Cámara Regional de Turismo CARETUR Tumbes.
- 23. Empresa Langostinera Marinasol.
- 24. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- 25. Proyecto: Iniciativa Pesquera Costeras.
- 26. Laboratorio de Biotecnología Inca Biotec.
- 27. Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- 28. Universidad Nacional de Tumbes.
- 29. Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores
- 30. Consejo de Recurso Hídrico de la Cuenca Tumbes.
- 31. Sociedad Nacional de Acuicultura.
- 32. ONG- Tumbes Silvestre UNT.
- 33. Servicio Nacional de Sanidad Agraria-Tumbes
- 34. Dirección Regional de Salud Tumbes
- Se encargue a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la elaboración del Reglamento de la Estrategia Integrada de la Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes, a fin de dar legalidad y viabilidad a la



U



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

propuesta indicada, la misma que deberá ser aprobada mediante Decreto Regional.

Que, mediante el memorando Nº 133-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 12 de octubre del 2020; el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emita opinión legal respecto a la Declaración de Interés Regional de la Estrategia Integrada de la Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes;

Que, atraves del Informe Nº 399-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR, de fecha 16 de noviembre del 2020; el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, alcanzó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes la opinión legal sobre la Declaración de Interés Regional de la Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático, desertificación y Sequia de la Región Tumbes;

Que, con el Oficio Nº 129-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR de fecha 19 de noviembre del 2020 el Gerente General Regional (e) solicita al pleno del Consejo Regional, Declarar de Interés Regional la Estrategia Integrada de la Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequia de la Región Tumbes;

Que, mediante Oficio Nº 117-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR-GRRN y GMA-GR, de fecha 17 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza al Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la documentación en original solicitada para que dé continuidad a su trámite respectivo;

Que, atraves del Acta de reunión de trabajo S/N, de fecha 05 de febrero del 2021, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Regional el Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-Prof. José Albino Ortiz Zarate y los miembros de la misma, conjuntamente con el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Ing. Luis Bardales Pérez y la trabajadora de Recursos Naturales – Ing. Lynelda Castro López, para ratificar la conformación de los integrantes de la elaboración del equipo técnico para "Estrategias Integradas de la Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación del departamento de Tumbes", en la misma que se pudo precisar que inicialmente conto con un grupo impulsor, conformado por los servidores representantes de las siguientes instituciones:

Gobierno Regional de Tumbes:

- Ing. Luis Bardales Pérez Gerencia R. de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- 2. Ing. Juan Guevara Zarate Sub Gerencia de Recursos Naturales.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

3. Ing. Lynelda Castro López – Sub gerencia de Recursos Naturales

Ministerio del Ambiente (MINAM):

- 4. José Carrasco Dirección General de Diversidad Biológica.
- 5. Rosmery Robles Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.
- 6. Mario Menéndez Huapaya Dirección G. de Estrategias sobre los Recursos Naturales.

Asimismo, dicho grupo impulsor tuvo a cargo la identificación y conformación del equipo técnico que conformaran los actores claves, siendo estos los siguientes:

- 1. Dirección Regional de Producción.
- 2. Director Regional de Agricultura Tumbes.
- 3. Dirección Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.
- 4. Dirección Regional de Educación DRET.
- 5. Dirección Regional de Energía y Minas DREMT.
- 6. Dirección General de Estrategias Sobre los Recursos Naturales MINAM
- 7. Parque Nacional Cerros de Amotape Tumbes SERNANP.
- 8. Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes- SERNANP.
- Consorcio Manglares del Noroeste del Perú.
- 10. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.
- 11. Administración Local de Agra Tumbes.
- 12. Autoridad Local del Agua.
- 13. Municipalidad Provincial de Tumbes.
- 14. Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
- 15. Ministerio Público Fiscalía Especializada en Medio Ambiente.
- 16. Departamento de Protección del Medio Ambiente PNP.
- 17. Capitanía de Puerto zorritos y Guardacostas Marina de Guerra del Perú.
- 18. Instituto del Mar del Perú IMARPE.
- 19. Estación Experimental Los Cedros INIA Tumbes.
- 20. Cámara Regional de Turismo CARETUR Tumbes.
- 21. Empresa Langostinera Marinasol.
- 22. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- 23. Proyecto: Iniciativa Pesquera Costeras.
- 24. Laboratorio de Biotecnología Inca Biotec.
- 25. Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.



u



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 009-2021/GQB.REG.TUMBES-CR-CD

- 26. Universidad Nacional de Tumbes.
- 27. Consejo de Recurso Hídrico de la Cuenca Tumbes.
- 28. Sociedad Nacional de Acuicultura.
- 29. ONG- Tumbes Silvestre UNT.

Que, en ese orden la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen Nº 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CORNGMA, "DECLARARAR DE INTERÉS REGIONAL ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE **PLANIFICACIÓN** DEPARTAMENTAL DENOMINADO: ESTRATEGIA INTEGRADA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CAMBIO CLIMÁTICO, DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA DE LA REGIÓN DE TUMBES";

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen Nº 001-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CORNGMA, "DECLARARAR DE INTERÉS REGIONAL LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL DENOMINADO: ESTRATEGIA INTEGRADA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CAMBIO CLIMÁTICO, DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA DE LA REGIÓN DE TUMBES'; formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Antonic

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

nuel Espinoza Soriano

Av. La Marina N° 200 - Tumbes